Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000477

ejecutada por lo cual dicho error no podría considerarse un error formal dentro de una documentación de carácter sustancial.

A: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de CABIPAL METALMEK S.A para la Contratación Directa con número de ID N° 417.322, para el suministro de_ CONTENEDOR METALICO DE 5M3.

Asimismo, dejo constancia que con la presentacion de mi oferta he contraido una obligación con CABIPAL METALMEK S.A por la suma de GS 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...**Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**.*", **se procede a la descalificación de la oferta de la CABIPAL METALMEK S.A.**, en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, la cual no presenta error aritmético.

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presetacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	GUICMA SRL		MARCA	PROCEDENCIA	INVERSIONES PARAGUAY SRL (INVEPAR SRL)		MARCA	PROCEDENCIA	METALURGICA CERRO CORA DE OSCAR MANUEL LESME VILLASBOA		MARCA	PROCEDENCIA	AGROSUR GROUP SA	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CONTENEDORES DE 5M3	Unidad	UNIDAD	14	GUICMA	NACIONAL	9.000.000	126.000.000	METALURGICA ALAN	PARAGUAY	11.500.000	161.000.000	METALURGICA CERRO CORA	PARAGUAY	13.500.000	189.000.000	GARCIA	PARAGUAY	13.500.000	189.000.000
							TOTAL	126.000.000			TOTAL	161.000.000			TOTAL	189.000.000			TOTAL	189.000.000

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presetacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	TECNICORP PARAGUAY SA		MARCA	PROCEDENCIA	FULL SPORTS SA	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CONTENEDORES DE 5M3	Unidad	UNIDAD	14	ETERNA	NACIONAL	14.500.000	203.000.000	SKY CONTAINER	PARAGUAY	15.300.000	214.200.000
							TOTAL	203.000.000			TOTAL	214.200.000

4.1 CUADRO COMPARATIVO - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES
Arq. Benito Alejandro Torres Adeva
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

00000476

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual	GUICMA SRL		Variacion Porcentual	INVERSIONES PARAGUAY SRL (INVEPAR SRL)		Variacion Porcentual	METALURGICA CERRO CORA DE OSCAR MANUEL LESME VILLASBOA		Variacion Porcentual	AGROSUR GROUP SA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CONTENEDORES DE 5 M3.	14.000.000	14	-36	9.000.000	126.000.000	-18	11.500.000	161.000.000	-4	13.500.000	189.000.000	-4	13.500.000	189.000.000

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	TECNICORP PARAGUAY SA		Variacion Porcentual %	FULL SPORT SA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CONTENEDORES DE 5 M3.	14.000.000	14	4	14.500.000	203.000.000	9	15.300.000	214.200.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

✓ Por Nota Nº 231/2023, remitida en fecha 25 de abril de 2023, se solicitó al oferente AGROSUR GROUP S.A., la siguiente información:

- *Autorización de Fabricante.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*
- *Demostrar la experiencia: En ventas de Contenedores metálicos con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020,2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).*
- *Declaración Jurada de cumplimiento estricto a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado de referencia.*
- *El oferente deberá presentar declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria debidamente equipada y con técnico especializado para el tipo del bien ofertado.*

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 26/04/2023. No obstante, las declaraciones juradas presentadas no fueron emitidas por el Oferente, si no por el fabricante del bien ofertado.

Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo dispuesto en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/19 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta... ...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos